



I. Municipalidad de Dalcahue

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A
OCUPACIÓN DE SITIO EN CEMENTERIO
MUNICIPAL DE ÑIUCHO Y AUTORIZA
DEVOLUCIÓN DE DINEROS.**

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 2.303.-

DALCAHUE, 30 de septiembre del 2025. –

VISTOS: La carta de don **PASCUAL EDUARDO VILLEGAS RUIZ** de fecha 24/09/2025 ingresada bajo el N° 7344 del 26/09/2025, donde renuncia al sitio de sepultura N°277 y solicita la devolución del monto cancelado, el Decreto Alcaldicio N° 0363 de fecha 29/01/2025, que aprueba el contrato de sitio de sepultura, el contrato de sepultación de fecha 28/03/2025 suscrito entre don **PASCUAL EDUARDO VILLEGAS RUIZ** y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la orden de ingreso N° 219506 de fecha 26/09/2024, mediante la cual cancela la adquisición del sitio N°277 del cementerio municipal de Ñiuch por un valor de \$129.586; el artículo 61 de la Ley 19880 el cual señala que los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue, los Artículos 51, 72 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DÉJESE: sin efecto el contrato de derecho a sepultación de fecha 28/03/2025 suscrito entre don **PASCUAL EDUARDO VILLEGAS RUIZ; Rut: [REDACTED]** y la Municipalidad de Dalcahue, correspondiente al sitio de sepultura N°277 ubicado en cementerio municipal ubicado en Niuch, comuna de Dalcahue. –

AUTORÍCESE: La devolución de dinero al Sr. **PASCUAL EDUARDO VILLEGAS RUIZ; Rut: [REDACTED]** equivalente a la suma de \$129.586.- por concepto de renuncia voluntaria a ocupación de sitio en cementerio municipal de Ñiuch.

GÍRESE: la cantidad de \$129.586.- (ciento veinte y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos), a nombre del Sr. **PASCUAL EDUARDO VILLEGAS RUIZ; Rut: [REDACTED]**

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente decreto a la cuenta presupuestaria 2152601, denominada Devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

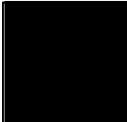
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA





I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE



RSN



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL